

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

9160 *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 5479/2014.

Sancionado: GABRIEL DIAZ SILVA.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 08/08/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Lugo.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 20/01/2015.

Número de Expediente: 6267/2014.

Sancionado: FERNANDO GIL QUIBEN.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 22/08/2014 de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 04/02/2015.

Número de Expediente: 5897/2014.

Sancionado: RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 07/08/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Lugo.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 04/02/2015.

Número de Expediente: 3790/2013.

Sancionado: MELANIA VICO SANCHEZ.

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 04/04/2013 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/11/2014.

Número de Expediente: 4856/2014.

Sancionado: JOAQUIN MOTOS FERRERUELA.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/07/2014 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/11/2014.

Número de Expediente: 6639/2014.

Sancionado: ELISABETA LUCIA MUÑOZ AREVALO, representada por JOSE LUIS MUÑOZ YANGUAS.

Precepto infringido: art.22.2 de la Ley 19/2007, contra la intolerancia, la xenofobia, el racismo y la violencia en el deporte.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/08/2014 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 28/11/2014.

Número de Expediente: 1261/2013.

Sancionado: ADAN AZOYE RODRIGUEZ MARTIN.

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 05/09/2012 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: estimación.

Fecha: 19/12/2014.

Número de Expediente: 7102/2013.

Sancionado: AHMED EL-GUELLOULY, representado por la DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Precepto infringido: art.26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre

Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/08/2013 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 16/10/2014.

Número de Expediente: 7105/2013.

Sancionado: ASTRID CAROLINA QUIÑONES PAEZ, representada por MARIA LOURDES RICCARDI.

Precepto infringido: art.23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 27/08/2013 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 19/12/2014.

Número de Expediente: 866/2014.

Sancionado: CIRILO NAVARRO DIAZ.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/02/2014 de la Delegación del Gobierno en Canarias.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 06/02/2015.

Número de Expediente: 6620/2014.

Sancionado: ANTONIO JESUS BALLESTEROS SERRANO.

Precepto infringido: art.26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 15/09/2014 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 04/02/2015.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/1992), puede interponer recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 16 de marzo de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Antonio Doz Orrit.

ID: A150010900-1